

Se que se a la orden del Excmo. Sr. D. Juan Ferraz, Presidente  
de la Junta Provincial de Sanidad en esta Capital. —  
Murcia 11. de Agosto de 1834.

Pedro Lavigne

Junta Prov. de Sanidad de Murcia

Se que se a la orden del Presidente de la Junta Municipal  
de Sanidad de la Ciudad de Lorca. Murcia 11 de Agosto de  
1834.

Puede

propiedad

Se que se a la orden del Sr. D. Nafael Sanchez  
Sarabia Tesorero de beneficencia de esta Junta de  
Sanidad. Lorca 13 de Agosto de 1834

C. P.

Recivi.  
D. Nafael Sanchez  
y Secretario B. D.

Agencia Provisional

